



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 050013105 018 2019 00040 00
DEMANDANTE: GUILLERMO DARIO GUTIERREZ PENAGOS
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
COLTEJER S.A.

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, mediante providencia del 17 de enero de la presente anualidad, se exhortó a COLTEJER S.A. para que diera cumplimiento a lo ordenado en audiencia del artículo 77 del CPTSS realizada el 23 de septiembre de 2023, y allegara certificado de salarios de quien en vida respondió al nombre de GUILLERMO DARÍO GUTIÉRREZ PENAGOS, identificado con la C.C. 3.472.642, por el periodo comprendido entre el 26/11/1959 y el 18/05/1969, y para que aportara el certificado de los presuntos aportes cancelados una vez tenía la obligación legal de realizarlos.

En respuesta al requerimiento, la codemandada COLTEJER S.A informó que adjunta el único documento encontrados en sus archivos relacionado con aviso de entrada al ICSS del señor Gutiérrez, aclarando que, al tratarse de información de hace más de 50 años, no fue posible obtener datos de salarios ni de aportes cancelados al sistema de seguridad social en pensiones, documento que se incorpora al plenario a documento 15 del expediente digital.

En este orden de ideas, encuentra el despacho las condiciones para continuar la Audiencia del Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, en consecuencia, se fija como nueva fecha el miércoles 8 de mayo de 2024, 3:30 p.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/20635895>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados No. 022 de febrero 12 de 2024.
Ingri Ramirez Isaza
Secretaria